



### RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO SALCEDO SOBRE EL SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 1) El ayuntamiento es responsable de la gestión y recolección de los residuos sólidos generados en el municipio, es decir, residencial, comercial, y en las vías públicas.
- 2) El Ayuntamiento realiza programas y proyectos que dirigidos a que los ciudadanos realicen la separación en la fuente de los residuos sólidos producidos; Incentivando y brindarle apoyo todas iniciativa orientada a este fin.
- 3) Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
- 4) Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes.
- 5) El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local.
- 6) El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- 7) El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
- 8) El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
- 9) Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores.
- 10) Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.





## RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPES SOBRE EL SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- A) Es obligación de los munícipes de Salcedo participar en los programas de orientación llevados a cabo por el ayuntamiento.
- B) Participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
- C) Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
- D) Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso.
- E) Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
- F) El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- G) Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
- H) La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
- I) Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.

  
**Marie Mercedes Ortiz Dilone**  
Alcaldesa Municipal

